AYUNTAMIENTO DE FALCES
PLAZA DE LOS FUEROS Nº 11 - 31370 FALCES
TFNO: 948 734 072 EMAIL:AYTO@FALCES.ORG

Gloria Olcoz Luis (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 15/12/2023
HASH: 00606cce6c41d573de65c3c53dfc7dae

JAVIER LOPEZ MONREAL (2 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 15/12/2023
HASH: 92899f97ae1a7d6d1f87243969240a21

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente municipal núm. 584/2023 de contratación de las obras de la ADECUACIÓN DE AULAS EXISTENTES COMO ESCUELA DE 0-3 AÑOS EN EL COLEGIO PÚBLICO ÁLVARA ÁLVAREZ DE FALCES cuyo código conforme a la nomenclatura CPV de la Comisión Europea, y del Anexo de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, es 45000000.

Visto el proyecto técnico, presupuesto incluido, redactado por la arquitecta técnica Dª. Asun Ainzúa de Goñi y visada por su colegio profesional, conforme al encargo efectuado por el Ayuntamiento.

Atendido que para esta obra se está tramitando la aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2024, en cuyo proyecto figura la aplicación presupuestaria número 3210 6220008 denominada “Escuela Infantil de Falces” y dotada de 362.897,20 euros.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas elaborado por la Secretaría municipal y hallando el mismo conforme y resto de documentos obrantes.

A la vista de ello, de conformidad con las atribuciones que me otorga la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y normativa concordante, **HE RESUELTO:**

***Primero*.-** Aprobar el Proyecto Técnico, declarando la apertura del procedimiento de contratación de obras de **“ADECUACIÓN DE AULAS EXISTENTES COMO ESCUELA DE 0-3 AÑOS EN EL COLEGIO PÚBLICO ÁLVARA ÁLVAREZ DE FALCES”,** según el documento técnico, presupuesto y anexos redactado por Dª Asun Ainzúa de Goñi que obran en el expediente. Se aprueba también el plan financiero de dicha inversión.

***Segundo*.-** Aprobar los Pliegos reguladores de la contratación de dichas obras.

***Tercero*.-** Aprobar el expediente de contratación en la modalidad de procedimiento abierto previsto en el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, con arreglo al Pliego, que se considerará parte integrante del contrato.

***Cuarto*.-** Simultáneamente, publíquese el anuncio preceptivo en el Portal de Contratación de Navarra, con plazo de 20 días naturales para la presentación de ofertas a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) donde las empresas interesadas podrán consultar la documentación del expediente.

Falces, a 15 de diciembre de 2023,

LA ALCALDESA-PRESIDENTA Firmado digitalmente al margen

Cód. Validación: AEEZEPLRQS5FM2PEZFFFE9HM4
Verificación: https://falces.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1